Se pide Jente por el Rey

[illegible]

Concejo corregidor alcaldes alguacil regidores sanallos escudos cofrades y omnibus de la noble cibdad de Murcia yo vos mando que luego que esta vierades cobrades toda la gente que cabe [illegible] de la provincia del Capitan della de la Junta general que agora se a de fazer por que [illegible] donde fuere acordado y en esto no consintays que se ponga dilacion por que ansi cumple a mi servicio. Dada en Villa [illegible] de Julio de [illegible] años

[illegible]

Por mandado del Rey

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
ARCHIVO
ESTª 28-VII-1478
TABª Caja 2
Nº 32